



**Ayuntamiento de Terradillos**

**BASES PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PEONES DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS A TIEMPO PARCIAL A CONTRATAR MEDIANTE SUBVENCIÓN DIRECTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL 2023.**

**1. OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.**

Constituye el objeto de las presentes bases, establecer el procedimiento de selección de CINCO PEONES de mantenimiento de espacios libres públicos, a contratar por el Ayuntamiento de Terradillos durante un periodo de tres meses prorrogables, a tiempo parcial de 25 horas semanales, subvencionados por la Diputación Provincial de Salamanca dentro del Plan de Empleo para Obras y Servicios de Interés General y Social del año 2023

**2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Los candidatos a contratar se seleccionarán entre los 30 desempleados que sean preseleccionados por la Oficina de Empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León previa la preceptiva oferta de empleo.

**3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS.**

Los candidatos preseleccionados por la oficina de empleo se presentarán en las oficinas municipales de la urbanización El Encinar el día y hora que sea señalado por dicha oficina, debiendo de presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o NIE
- Informe de vida laboral y documentación acreditativa de experiencia.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo en vigor

**4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS.**

Para ser admitidos al procedimiento los candidatos deberán de presentarse personalmente en las oficinas municipales en la fecha y hora indicada en la oferta recibida de la Oficina de Empleo. La no presentación de la documentación mencionada en base anterior no es excluyente del procedimiento pero sí de la aplicación de los criterios relacionados con la misma.

**5. COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión de Selección estará compuesta por funcionarios municipales designados por la Alcaldía-Presidencia:

PRESIDENTE: La Secretaria-Interventora de la Corporación

VOCALES: Un funcionario del área administrativa.

SECRETARIO: Un funcionario del área administrativa

**6. –PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**



Procedimiento de selección: a efectuar mediante la modalidad de concurso. La Comisión de Selección valorará la documentación aportada por los aspirantes de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en cualquier Administración Pública en tareas relacionadas con el puesto de trabajo: 0,05 por mes con un máximo de 5 puntos.
2. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en empresas privadas en tareas de limpieza de edificios: 0,03 por mes hasta un máximo de 3 puntos
3. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en empresas privadas en tareas relacionadas con el puesto de trabajo: 0,01 por mes hasta un máximo de 2 puntos
4. **Por cursos** de más de 10 horas directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo ofertado impartidos por Centros dependientes de las Administraciones Públicas y/o Universidades Públicas o Privadas reconocidos oficialmente, 0,10 por curso con un máximo de 1 punto.

La Comisión de Selección otorgará a los candidatos admitidos las puntuaciones correspondientes a los referidos criterios, ordenando a los mismos en una lista de mayor a menor puntuación, resolviéndose los empates a favor del candidato con mayor antigüedad en situación de desempleo.

**8.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO** El contrato y alta en la seguridad social se formalizarán durante el mes de febrero de 2023, con los cinco primeros candidatos de la lista confeccionada por La Comisión de Selección, quedando el resto como reservas.

En ningún caso se contratará a más de un miembro de la misma Unidad Familiar, siendo pospuestos los que obtengan menor puntuación para su contratación en el caso de extinción o suspensión del contrato del candidato contratado en dicha Unidad.

La contratación de los reservas se llevará a cabo por el orden en que figuren en la lista y por el tiempo que reste para cumplir el periodo mínimo subvencionado en supuestos de extinción del contrato de trabajo o suspensión por incapacidad laboral temporal, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo o demás situaciones que den derecho a reserva del puesto de trabajo. En todo caso la contratación de un candidato en reserva precisará que permanezcan en situación legal de desempleo inscrito en la oficina de empleo correspondiente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PARA LA  
SELECCIÓN DE CINCO PEONES DEL PLAN DE EMPLEO PARA OBRAS Y  
SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL DIPUTACION PROVINCIAL  
2023**

En Terradillos, a 7 de febrero de 2023.

Reunidos en las oficinas municipales de la urbanización El Encinar, a las 14:00 horas, los integrantes de la Comisión de Selección nombrados por la Alcaldía, que se constituye para seleccionar a seis peones a contratar por el Ayuntamiento de Terradillos durante un periodo de tres meses a tiempo parcial de 25 horas semanales dentro de la subvención del Plan de Empleo para obras y servicios de interés general y social de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2023

- D. MARIA HERRERA MARTIN, Presidente.
- D<sup>a</sup> MARIA CELESTINA RODRIGUEZ SANCHEZ Vocal
- D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA OREJUDO. Secretario

Constituida la Comisión se procede a la revisión de la documentación presentada por los desempleados que han sido preseleccionados y enviados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León conforme a las condiciones establecidas en la subvención, con el siguiente resultado:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Antigüedad desempleo</b>					<b>TOTAL</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
APARICIO GONZALEZ MARIA MAR	24/11/2020	1,85	-	-	0,20	2,05
BARBERO COLLADO MATILDE	06/07/2021	1,05	0,18	-	0,10	1,33
BRETONEZ PRIETO CARLOS	02/03/2020	-	-	1,41	-	1,41
CALVO JORGE ANA ISABEL	NP	-	-	-	-	-
CALVO CASA JULIA	12/02/2021	0,30	-	0,02	0,20	0,52
CIFUENTES SANCHEZ ELISA ISABEL	ND	-	-	-	-	-
COBOS VASALLO PATROCINIO	25/02/2020	0,15	2,85	-	-	3,00
ESTACAS FLORES F. JAVIER	ND	-	-	-	-	-
GARCIA GUERRERO FERNANDO	ND	-	-	-	-	-
GARCIA GARCIA AMELIA	ND	-	-	-	-	-
GARZON GOMEZ PEDRO MANUEL	02/04/2020	1,15	-	0,23	0,10	1,48
HERNANDEZ GOMEZ JOSE MANUEL	ENF	-	-	-	-	-
HERNANDEZ BALLESTEROS PILAR	NP	-	-	-	-	-
ILIE GHEORGHE	ND	-	-	-	-	-
LOPEZ DURAN CORAL	ND	-	-	-	-	-
MARCOS PORRAS JOSE	01/12/2020	0,45	-	1,60	-	2,05
MARTIN PEREZ ANGEL	ND	-	-	-	-	-
OLIVERA MARTIN EUGENIO	30/12/2019	0,20	-	1,18	-	1,38
ORDUÑA SANCHEZ SAGRARIO	26/02/2021	0,45	-	-	-	0,45
PEREZ MUÑOZ SEBASTIÁN	ND	-	-	-	-	-
PEREZ GALLEGO ANGELA	03/05/2021	-	1,65	-	-	1,65
PIRIS GARCIA BERNARDO	30/10/2020	0,80	-	0,60	-	1,40
PRIETO DE CABO ISABEL	ND	-	-	-	-	-
RECIO LOPEZ DIEGO	ND	-	-	-	-	-



SANCHEZ GONZALEZ M. YOLANDA	ND	-	-	-	-	-
SANCHEZ PEREZ FERMIN	ND	-	-	-	-	-
SANCHEZ CASTRO MARIA ROSARIO	10/05/2019	0,15	1,44	-	-	1,59
VENTOS PEREZ LIDIA	ND	-	-	-	-	-
VIUDEZ SALVADOR JOSE ANTONIO	ND	-	-	-	-	-

Baremo aplicado conforme a las bases

1. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en cualquier Administración Pública en tareas relacionadas con el puesto de trabajo: 0,05 por mes con un máximo de 5 puntos.
2. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en empresas privadas en tareas de limpieza de edificios: 0,03 por mes hasta un máximo de 3 puntos
3. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en empresas privadas en tareas relacionadas con el puesto de trabajo: 0,01 por mes hasta un máximo de 2 puntos
4. Por  **cursos** de más de 10 horas directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo ofertado impartidos por Centros dependientes de las Administraciones Públicas y/o Universidades Públicas o Privadas reconocidos oficialmente, 0,10 por curso con un máximo de 1 punto.

NP. No presentado

ND. No presenta documentación.

ENF. Alega enfermedad impeditiva

A la vista de la lista de puntuaciones la Comisión ordena a los aspirantes que han obtenido puntuación, por orden de mayor a menor:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTOS</b>
COBOS VASALLO PATROCINIO	3,00
APARICIO GONZALEZ MARIA MAR	2,05
MARCOS PORRAS JOSE	2,05
PEREZ GALLEGO ANGELA	1,65
SANCHEZ CASTRO MARIA ROSARIO	1,59
GARZON GOMEZ PEDRO MANUEL	1,48
BRETONEZ PRIETO CARLOS	1,41
PIRIS GARCIA BERNARDO	1,40
OLIVERA MARTIN EUGENIO	1,38
BARBERO COLLADO MATILDE	1,33
CALVO CASA JULIA	0,52
ORDUÑA SANCHEZ SAGRARIO	0,45

Por lo tanto se propone la contratación de los siguientes candidatos:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
COBOS VASALLO PATROCINIO
APARICIO GONZALEZ MARIA MAR
MARCOS PORRAS JOSE
PEREZ GALLEGO ANGELA
SANCHEZ CASTRO MARIA ROSARIO



Quedando como reservas

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GARZON GOMEZ PEDRO MANUEL
2	BRETONEZ PRIETO CARLOS
3	PIRIS GARCIA BERNARDO
4	OLIVERA MARTIN EUGENIO
5	BARBERO COLLADO MATILDE
6	CALVO CASA JULIA
7	ORDUÑA SANCHEZ SAGRARIO

La Presidenta da por terminada la reunión a las 15:30 horas. Y para que queda constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.



**LISTADO DE SELECCIONADOS PARA SU CONTRATACIÓN COMO  
PEONES DE MANTENIMIENTO DURANTE TRES MESES  
SUBVENCIÓN APOYO MUNICIPAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
2023**

**SELECCIONADOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
COBOS VASALLO PATROCINIO
APARICIO GONZALEZ MARIA MAR
MARCOS PORRAS JOSE
PEREZ GALLEGO ANGELA
SANCHEZ CASTRO MARIA ROSARIO

El trabajo se inicia el **JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2023**, debiendo de presentarse en las naves municipales de la urbanización El Encinar a las 8:00 horas

**RESERVAS**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	GARZON GOMEZ PEDRO MANUEL
2	BRETONEZ PRIETO CARLOS
3	PIRIS GARCIA BERNARDO
4	OLIVERA MARTIN EUGENIO
5	BARBERO COLLADO MATILDE
6	CALVO CASA JULIA
7	ORDUÑA SANCHEZ SAGRARIO

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

